

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56005** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 177/2015, por auto de fecha 17 de diciembre de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso del deudor Celia Moreno Camacho, con DNI 50.146.951-M, por pago de todos los créditos reconocidos.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190073136-1